ALCALDÍA DE ACACÍAS

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 001	
Para	Jefe de oficina de Contratación
De	Secretaría de Gobierno
Asunto	Solicitud elaboración Modificación contractual

Atentamente, le solicito realizar el trámite de Modificación contractual No. 001 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. OCA-370-2026, el cual tiene por objeto: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS HOGARES DE PASO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META",** con el fin de prorrogar el plazo de ejecución por el término de **DOS (2) MESES** y adicionar el valor del contrato en la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE.**

Así mismo, certifico que el Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión No. OCA-370-2026 a la fecha se encuentra vigente y en ejecución.

Documentos enviados para adición y/o Prórroga:	SI	NO
1. Oficio del contratista	X	
2. Aval del interventor (cuando aplique)		X
3. Concepto de viabilidad del supervisor del contrato	X	
4. CDP (Cuando se trate de una adición)	X	
5. Relacionar otros documentos (soportes para la presente modificación)	X	

Nota: En caso de contrato de prestación de servicios por recursos de inversión, deberán aclarar en el estudio previo las nuevas actividades o metas que dan lugar a la adición y/o prórroga.

Atentamente,

VALERIA NOVOA PLATA
Secretaria de Gobierno
Supervisora del contrato No. OCA-370-2026.
Proyectó: Laura V. Sánchez / CPS Apoyo profesional
Revisó: Valeria Novoa Plata / Secretaria de Gobierno

Evaluó y/o verificó;

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	SERVIDOR QUE Evalúa y/o Verifica	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				

Acacías, 30 de abril de 2026

Señora,
MARIA CONSUELO PEREZ MORALES
C.C. No. 40.315.819 de GUAMAL META
Contratista CPS OCA-370-2026.
Acacías (Meta)

Asunto: Solicitud manifestación de aceptación a la modificación No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. OCA-370-2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. OCA-370-2026, el cual tiene por objeto: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS HOGARES DE PASO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META",** que actualmente tiene fecha de terminación el día **VEINTIDÓS (22)** de mayo de 2026, me permito informarle que la entidad, en atención a que persiste la necesidad de contar con un apoyo que continúe desarrollando el objeto contratado, tiene previsto adelantar modificación al contrato en el sentido de adicionar y prorrogar así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE.

ADICIÓN: SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIÚN MILLÓN DE PESOS ($21.000.000) M/CTE.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES.

PRÓRROGA: DOS (2) MESES.

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL: SEIS (06) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 22 DE MAYO DE 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (INCLUIDA LA PRÓRROGA): 22 DE JULIO DE 2026.

Teniendo en cuenta los datos anteriores y de ser Aceptada por su parte la modificación, se requiere que allegue la respectiva comunicación dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles, junto con la certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y legales, REDAM, antecedentes y vigencia de la Tarjeta o Matrícula profesional (vigentes) y la planilla o certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social pagada correspondiente al período actual.

Lo anterior, con la finalidad de adelantar los trámites de la modificación Contractual No. 01 del contrato mencionado en el asunto.

Sin otro particular,

VALERIA NOVOA PLATA
Secretaria de Gobierno
Supervisora del contrato No. OCA-370-2026.
Proyectó: Laura V. Sánchez / CPS Apoyo profesional
Revisó: Valeria Novoa Plata / Secretaria de Gobierno

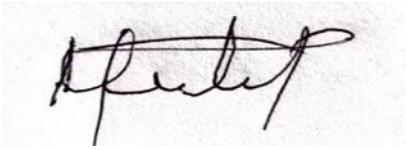
Acacias, 04 mayo de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE ACACIAS
VALERIA NOVOA PLATA
Secretaria de Gobierno
Supervisora Contrato No. OCA-370-2026

Cordial Saludo,

Manifiesto aceptación a la propuesta de Modificación No.1 al contrato No. OCA-370-2026, el cual tiene por objeto la **"*PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS HOGARES DE PASO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META*"** por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE** y por un término de **DOS (02) MESES.**

Permanezco atento a sus instrucciones para la elaboración de la documentación requerida, con el fin de continuar cumpliendo las obligaciones contractuales establecidas inicialmente.



MARIA CONSUELO PEREZ MORALES
C.C. No. 40.315.819 de GUAMAL META
Contratista CPS OCA-370-2026.

Acacias, 04 de mayo de 2026

Doctor,
FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina de Contratación
Municipio de Acacías (Meta)
contratacion@acacias.gov.co

Referencia: Modificación No. 01 al contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión **No. OCA-370-2026**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS HOGARES DE PASO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META".**

ASUNTO: VIABILIDAD MODIFICATORIA NO.1 (ADICIÓN Y PRÓRROGA).

Cordial saludo,

La Secretaría de Gobierno se permite informar que tiene previsto adelantar la Modificación No. 1 al contrato No. **OCA-370-2026** el cual tiene fecha actual de terminación el día **VEINTIDÓS (22)** de mayo de 2026, esto, en el sentido de prorrogar el plazo inicial en **DOS (02) MESES** y adicionar el valor del contrato en la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE.** , mediante oficio de fecha 30 de abril de 2026 se elevó solicitud al contratista con el fin que manifestara su aceptación y mediante oficio de fecha 04 de mayo 2026, el contratista acepta la misma y adjunta los documentos requeridos en el trámite.

La Secretaría de Gobierno, en el marco de sus funciones y competencias constitucionales y legales, tiene a su cargo el desarrollo de acciones orientadas a la protección integral, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

En desarrollo de dichas competencias, la Administración Municipal implementa la medida de protección provisional denominada Hogar de Paso – Modalidad Familiar, mediante la cual se brinda atención temporal a niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados o amenazados, cuando su núcleo familiar no garantiza las condiciones necesarias para su protección integral.De acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, los Hogares de Paso tienen como finalidad garantizar condiciones dignas de alojamiento, alimentación, cuidado, acompañamiento y atención integral a los menores de edad mientras la autoridad competente adopta las medidas de restablecimiento de derechos correspondientes.

En este sentido, se requiere continuar fortaleciendo las actividades desarrolladas en los Hogares de Paso, garantizando el cuidado integral, acompañamiento, seguimiento y atención adecuada de los niños, niñas y adolescentes ubicados bajo esta medida de protección, así como el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes y entidades encargadas del restablecimiento de derechos.

La continuidad de los servicios contratados resulta necesaria para asegurar el adecuado funcionamiento de los Hogares de Paso, permitiendo brindar atención oportuna en condiciones dignas y seguras, garantizando el desarrollo físico, emocional, social e intelectual de los menores atendidos.

Así mismo, persiste la necesidad institucional que dio origen al contrato, toda vez que la Secretaría de Gobierno no cuenta con personal de planta suficiente para asumir las actividades requeridas, conforme a la certificación expedida por la Secretaría Administrativa y Financiera.

Lo anterior, obedece al cumplimiento eficaz de las funciones a cargo de esta Secretaría en especial los numerales 3, 8, 10, y 18, así:

> *3. Elaborar, mantener y coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención y convivencia contra las formas de violencia e inseguridad que más afectan al Municipio, para lo cual debe promover la participación de las diferentes dependencias y entidades del Municipio, las organizaciones sociales y el sector privado.*
>
> *8. Promover mediante la participación y capacitación a los diferentes sectores comunitarios, el fortalecimiento de los métodos de solución de conflictos, las problemáticas familiares y sociales que afectan la convivencia ciudadana y la paz.*
>
> *10. Coordinar con las autoridades judiciales, administrativas y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las entidades municipales lo correspondiente al sistema de responsabilidad penal para adolescentes..*
>
> *18. Articular y promover el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad, rapidez y eficacia a través de los Inspectores, Municipales y Comisaría de familia.*

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en el que se señala: "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales",* la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Por lo anterior, la supervisión considera **viable y necesario** realizar la modificación al **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. OCA-370-2026** con el fin de poder seguir brindando a la Secretaría de Gobierno el apoyo al cumplimiento de las acciones requeridas.

Nota: Se deja constancia que, a la fecha, el ***Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. OCA-370-2026*** *tiene un avance de porcentaje de ejecución física de 85% y financiera de 85%.*

Sin otro particular,

VALERIA NOVOA PLATA
Secretaria de Gobierno
Supervisora del contrato No. OCA-370-2026.
Proyectó: Laura V. Sánchez / CPS Apoyo profesional
Revisó: Valeria Novoa Plata / Secretaria de Gobierno

DEPARTAMENTO META

MUNICIPIO DE ACACIAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE INVERSIÓN	
NÚMERO DE SOLICITUD	SCD.2026001082
FECHA DE EXPEDICIÓN	MAY.07.2026
SOLICITANTE	NOVOA PLATA VALERIA - JEFE DE DESPACHO
A QUIEN SE DIRIGE	POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-6-SECRETARIA DE GOBIERNO
SECTOR	AC-6-41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PROGRAMA	AC-6-4102-DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS (4102)
SUBPROGRAMA	AC-6-4102-1500-INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NÚMERO DE PROYECTO	2024500060032 - IMPLEMENTACIÓN DE LOS HOGARES DE PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS- 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN- 4102 - DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS (4102)

DETALLE DE LA SOLICITUD
ADICION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO OCA-370-2026 QUE TIENE COMO OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS HOGARES DE PASO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META.

NOTA: *LA INFORMACIÓN TRASLADADA A ESTE ITEM CORRESPONDERÁ AL CONCEPTO DEL CDP.*

DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO		
TOTAL SOLICITUD	$ 7.000.000,00	**SON:** SIETE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
PRODUCTO MGA	4102052 - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes
PRODUCTO CPC	83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 7.000.000,00

PLAN DE PAGOS - PAC					
ENERO	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 233.000,00	$ 3.500.000,00
JULIO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
$ 3.267.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

FIRMA RESPONSABLE:



NOVOA PLATA VALERIA
JEFE DE DESPACHO

MUNICIPIO DE ACACIAS

SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA MUNICIPAL
REGISTRO DE BANCO DE PROYECTOS
VIGENCIA FISCAL: **2026**

Nit. 892001457

DOCUMENTO No.	CBP.20260000553	**FECHA DE DOCUMENTO**	05/05/2026
OBJETO	CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL BANCO DE PROYECTOS PARA TRÁMITE CONTRACTUAL		

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA MUNICIPAL
CERTIFICA QUE:
EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL SE ENCUENTRA REGISTRADO EL PROYECTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1.1 PLAN DE DESARROLLO	**"RECUPEREMOS ACACIAS 2024-2027"**
1.2 LINEA ESTRATEGICA	LE-2 - PILAR 2. CERRAR LAS BRECHAS DE BIENESTAR SOCIAL
1.3 SECTOR	41 - Inclusión social y reconciliación
1.4 PROGRAMA	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
2.1 META PRODUCTO	
2.9.2.6 - Conformación de hogares de paso	
2.2 PRODUCTO MGA	
2.9.2.6.1 - 4102052 - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	
2.3 INDICADOR DE PRODUCTO MGA	
2.9.2.6.1.1 - 410205200 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados - Meta: Conformación de hogares de paso	

PROYECTO DE INVERSION	
3.1 BPIN	**2024500060032**
3.2 PROYECTO	Implementación de los hogares de paso para niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza y vulneración de derechos en el municipio de Acacías
3.3. VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**382.500.000,00**
3.4. VALOR VIGENCIA 2026	**90.000.000,00**

ACTIVIDADES DEL PROYECTO A VIABILIZAR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	VALOR SOLICITADO
Conformación de hogares de paso para restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes	90.000.000,00	7.000.000,00
TOTAL VALOR SOLICITADO POR ACTIVIDADES		**7.000.000,00**

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE VIABILIDAD EXPEDIDA

FUENTE	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR SOLICITADO
1001 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1-AC-6-4102-1500 - 4102052	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	7.000.000,00

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

APOYO A LOS HOGARES DE PASO; A TRAVÉS DE UN (01) TÉCNICO, CON UNA EXPERIENCIA DE DOCE (12) MESES CON POBLACIÓN VULNERABLE; MEDIANTE LA MODALIDAD DE FAMILIA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS, CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS DE ACOGER, ALIMENTAR PROVISIONALMENTE Y PREPARACIÓN DE DESVINCULACIÓN DEL HOGAR DE PASO A LAS NIÑAS , NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, LO CUAL INCLUYE: • ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA). TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, • REFRIGERIOS (UNO EN LA MAÑANA Y OTRO EN LA TARDE). TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, • KIT DE ASEO: TOALLA, JABÓN TOCADOR, PAPEL HIGIÉNICO, CREMA DENTAL, CEPILLO DENTAL, CHAMPÚ PARA EL CABELLO, PEINILLA, DESODORANTE EN SOBRE, PAÑALES DESECHABLES, CREMA ANTIPAÑALITIS, TALCOS PARA PIES, • KIT DE ROPA: PANTALÓN, PANTALONETA, CAMISA O BUSO, ROPA INTERIOR, TENIS, MEDIAS.

VIABILIDAD Nº	CBP.20260000553	**VALOR TOTAL VIABILIDAD**	**7.000.000,00**

ELABORA **V. B.**



BUSTOS CARDONA ALEXANDER
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-GRADO-2



FONSECA AVELLA SANDRA PATRICIA
JEFE DE DESPACHO

ALCALDÍA DE ACACÍAS

EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA

Que el proyecto Fortalecimiento a los hogares de paso en situación de amenaza y vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Acacías, Meta con código bpim 2024500060032, se encuentra publicado en la sede electrónica del municipio.

www.acacias.gov.co

La presente certificación se expide como requisito para expedición de disponibilidad presupuestal.

Dada en Acacías a los 2026-01-05.

Cordialmente

Firma: Martin Dario Vega Marquez
Cédula de ciudadanía: 17414846

MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ
JEFE OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA
DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

CERTIFICA QUE:

El Proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE LOS HOGARES DE PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS** inscrito en el Banco de Proyectos con el **No.2024500060032** se encuentra priorizado en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2026.

La presente certificación se expide como requisito para la expedición de disponibilidad presupuestal.

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de enero de 2026**.**

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA

Omar Alejandro Rodríguez Pardo

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda

OMAR ALEJANDRO RODRIGUEZ PARDO
Profesional Universitario

NIT: 892001457 - 3

MUNICIPIO DE ACACIAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	DIS.2026001477		
FECHA DE EXPEDICIÓN	MAY.08.2026	**FECHA DE VENCIMIENTO**	DIC.31.2026
CONCEPTO	ADICION Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES OCA-370-2026 QUE TIENE COMO OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS HOGARES DE PASO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 7.000.000,00	**SON.** SIETE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-6-SECRETARIA DE GOBIERNO
SECTOR	AC-6-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AC-6-4501-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)
SUBPROGRAMA	AC-6-4501-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO DE PROYECTO	2024500060068 - DESARROLLO DE UNA NUEVA CULTURA DE RECUPERACION Y FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4501 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
PRODUCTO MGA	4501001 - Servicio de asistencia técnica
PRODUCTO CPC	83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 7.000.000,00



Firma Mecánica Seaún Resolución No. 0855

POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de mayo de 2026, a las 10:45:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40315819
Código de Verificación	403158192605051045 29

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295334010

PIB
10:48:12

Bogotá DC, 05 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CONSUELO PEREZ MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40315819:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:53:58 AM horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40315819**
Apellidos y Nombres: **PEREZ MORALES MARIA CONSUELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2026 10:58:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40315819** y Nombre: **MARIA CONSUELO PEREZ MORALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139520073** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40315819 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/05/2026 11:03 AM

Código Verificación: **TC8XJD46N5**

Válida hasta: **03/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 8640807698
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8652900462
Fecha Pago Planilla: 2026-04-07

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	MARIA CONSUELO PEREZ MORALES	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	40315819	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 10A 36 53	DEPARTAMENTO	META	MUNICIPIO	ACACIAS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7490	CORREO ELECTRÓNICO	CONSUELOP_1968@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3115193672
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 03	Año: 2026	Mes: 03	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		8640807698

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-40315819	59	No	No	No	50	6	1841201	Salario	PEREZ MORALES MARIA CONSUELO	$1.400.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 40315819																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 40315819	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 40315819	FAMISANAR	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	89200145 7	0.0052200	$9.200

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-40315819	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 03											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$280.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$280.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
FAMISANAR	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	0	$0	$0	$218.900	$0	0	$0	$0	$218.900	$0	$0	$218.900

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$9.200	0	$0	$0	$9.200	0	$0	$9.200	0	$0	$0	$9.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$218.900
PENSIONES	1	$280.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$9.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$508.300

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARIA CONSUELO PEREZ MORALES identificado(a) con CC. 40315819 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2006/03/24**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**MULTISALUD SAS - NUTIVARA - ACACIAS**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 05 días del mes de 05 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

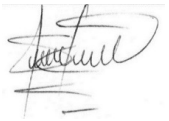
EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA CONSUELO PEREZ MORALES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40315819,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de mayo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA